

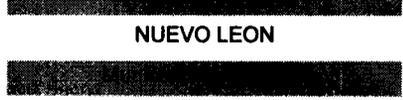
06

**C. MODESTO ELADIO  
GAMBOA GARCÍA  
(VERSIÓN PÚBLICA)**

FOLIO



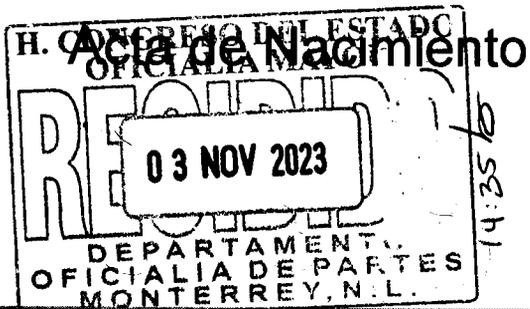
Identificador Electrónico



NUEVO LEON

MONTERREY

# Estados Unidos Mexicanos



MODESTO ELADIO

GAMBOA

GARCIA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

HOMBRE

01/04/1981

MONTERREY  
NUEVO LEON

Sexo

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Nombre(s)

Primer Apellido

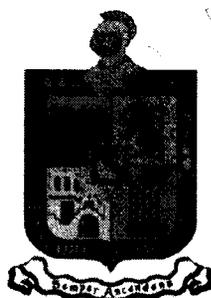
Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León, 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León, y 4 fracciones IV, V, VIII, 7, 13, fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales de la materia

A LOS 02 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023



Código de Verificación



### Firma Electrónica Avanzada

Yz Y0 ZT Fm NG Yx OW Jj MG Fm ZD Zi MG Qz Nj Uy MW M4 ND Vk MG Ez OD Bi NW Q1 MD Y3 ZT k5 Ym Ew ZT Y5 NG Zj MT Fm MD E1 OT Yy Nj hi Mz E5 Yj g0 OT dh Mz k1 NT Nj Nj Fi ND hi NW Uz Mz Jk ZG Ri N2 U1 MW Uw Zj Mw YW Rm MG I5 YW UO OT Q4 NT Y3 NT di OT gy MD Vk OT k5 ND JI Yz Rm OD Vi N2 E3 YT Rj MT Mw Mz Y0 Zj gx YT U1 ZT Vm MG Zj NT Zi ND Ri Yj Q2 Zj Yz Zm Iz

Código QR



Lic. Abelardo García González  
Director General del Registro Civil  
de Nuevo León

Presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones legales aplicables, cuyo datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior de la copia del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO  
01/04/1981

NOMBRE  
GAMBOA  
GARCIA  
MODESTO ELADIO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO

LOCALIDAD

MUNICIPIO

EMISIÓN

AÑO DE REGISTRO

SECCIÓN

VIGENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR

**RECIBIDO**

03 NOV 2023

DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.

14:35 h

INE

QR CODE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

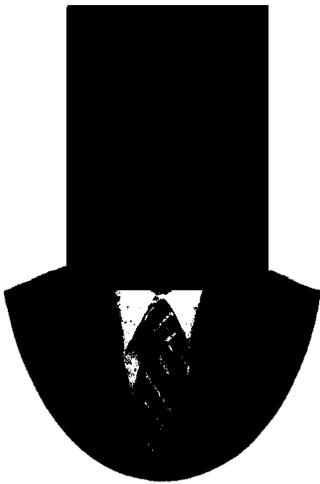
**COTEJADO**

FECHA: 03/11/2023

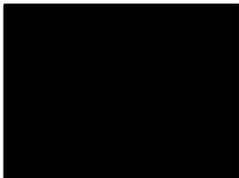
FIRMA: [Signature]



# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Firma del interesado



Otorga a  
**MODESTO ELADIO GAMBOA GARCIA**

Título de  
**CONTADOR PÚBLICO**

En atención a que cumplió los estudios reglamentarios y haber sido aprobado en su examen profesional el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil diez, según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día ocho del mes de diciembre del año dos mil diez.

**COTEJADO**

FECHA: 03/11/2023  
FIRMA: [Signature]



*"Alere Flammam Veritatis"*

El Rector

**DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ**

El Secretario General

**ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA**

**ALERE FLAMMAM VERITATIS**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

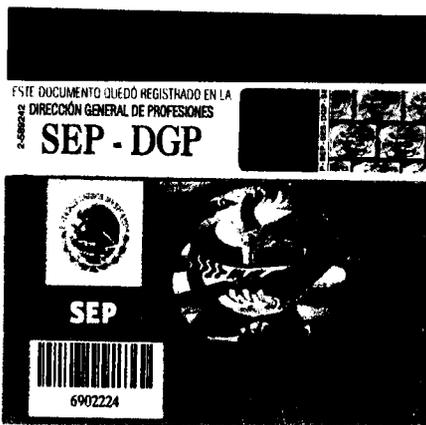
Registrado el día 8 de Diciembre del  
año 2010.  
Con el No. 211430

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

*[Signature]*  
I.Q. LAZARO VARGAS GUERRA

VERIFICADO POR:

*[Signature]*  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ  
Sub-director



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de  
Nombre: MODESTO ELADIO GAMBOA GARCIA

Título: LICENCIATURA

CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato  
Institución: PREPARATORIA N° 2

Período: 1996 - 1998

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Estudios Profesionales  
Institución: U.A.N.L.  
Carrera: CONTADOR PÚBLICO

Período: VIII/1998 - XII/2002

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

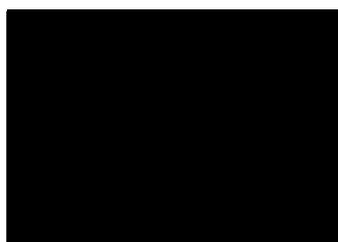
Examen Profesional: 26/XI/2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55°  
de la Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional  
Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito  
Federal, y al Art. 85° del Reglamento de la Ley  
Reglamentaria del Art. 5° Constitucional.

Monterrey, N.L., a 08/XII/2010

Certificó:

*[Signature]*  
LIC. MIRALDA GARZA TAMEZ  
Jefa de Registro y Titulación



HUELLA DIGITAL índice izq. HUELLA DIGITAL índice der.

500

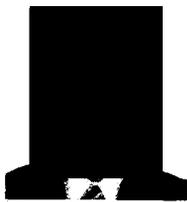


CÉDULA 6902224

**SOP**




México D.F. 8 de Marzo del 2011



FIRMA DEL TITULAR



14:35 h

H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR

**RECIBIDO**

03 NOV 2023

DEPARTAMENTO  
OFICIALIA DE PARTES  
MONTERREY, N.L.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6902224

EN VIRTUD DE OBE

MODESTO ELADIO  
GARCIA  
GARCIA

CURP: [REDACTED]

CLAMPO CON LOS REQUISITOS EXISTENTES POR LA LEY  
REGULADORA DE PARTIDAS CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA  
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
CONTADOR PUBLICO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**COTEJADO**

FECHA: 03/11/2023

FIRMA: 



Monterrey, Nuevo León, a 3 de noviembre de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito manifestar **BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD**, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V y VI, de la Base Primera de la Convocatoria, contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado, siendo estos los siguientes:

- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- V. Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación; y
- VI. No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Senador, ni Diputado Federal o Local, cuando menos un año previo al día de su nombramiento;

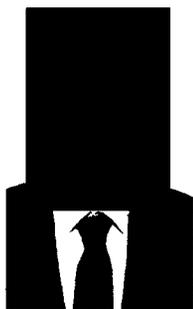
Asimismo, es importante destacar que, además de cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, cuento con una experiencia de más de 16-dieciseis años, en materia de control, contabilidad y auditoría financiera, de los cuales 15-quinque años, fueron precisamente en la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

En ese sentido, es que cuento con la experiencia y capacidad necesaria para ser nombrado Auditor General del Estado.

Por lo anteriormente señalado, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, numeral 4, de la Convocatoria.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. Modesto Eladio Gamboa García**  

## C.P. MODESTO ELADIO GAMBOA GARCÍA

### AUDITOR GUBERNAMENTAL

 01/04/1981



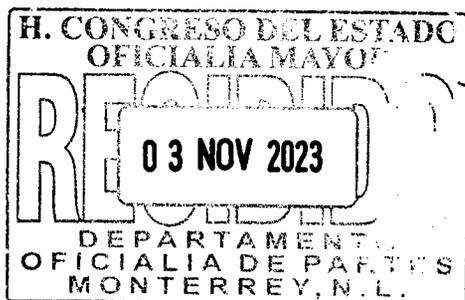
#### SOBRE MÍ

Mi pasión por el servicio público me impulsa a estar profundamente comprometido en colaborar activamente con las Entidades Fiscalizadoras, Entes Públicos y otras instituciones encargadas de la gestión de recursos públicos. Mi objetivo es contribuir de manera significativa en la verificación, inspección, vigilancia y supervisión de la correcta aplicación de los recursos públicos, garantizando que se utilicen de acuerdo con los más altos estándares de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Creo firmemente que la gestión transparente y ética de los fondos públicos es esencial para fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y para promover el bienestar de la comunidad en su conjunto. Por tanto, estoy comprometido a aportar mis habilidades y experiencia en la búsqueda constante de la mejora y la excelencia en la administración de los recursos públicos.

#### EXPERIENCIA LABORAL

##### CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (Feb 2023-Actual) Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

- Controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones del Ente Público, informando a la Contralora y a la Directora de Órganos Internos de Control y Vigilancia, los resultados obtenidos.
- Colaborar con el Ente Público en la creación y fortalecimiento de los instrumentos, sistemas y mecanismos de control para la verificación y vigilancia del ejercicio del gasto público.
- Coordinar de manera conjunta con el Ente Público, los esfuerzos para modernizar los sistemas de control y seguimiento de los procesos de verificación y auditoría, fortaleciendo los programas de prevención y de rendición de cuentas.
- Implementación de programas y acciones fomentando la cultura permanente de la transparencia, así como el cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.
- Planear, organizar y coordinar los sistemas de control, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal, su congruencia con el presupuesto de egresos y la observancia de la normatividad aplicable en el Estado.
- Auditar, investigar, substanciar y resolver, las conductas de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal que puedan constituir responsabilidades administrativas, conforme a lo establecido en las leyes en la materia; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes.



**CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (Ago 2022-Ene 2023)**  
**Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León**

- Efectuar revisiones, auditorías, verificaciones y acciones de vigilancia para el exacto cumplimiento de las disposiciones legales y normatividad aplicable.
- Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, entre otros.
- Actividades de fiscalización, inspección y supervisión, en la contratación de deuda pública y manejo de fondos y valores de la dependencia.
- Formular los informes que contengan observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas con base en resultado de las revisiones, auditorías, verificaciones y acciones de vigilancia.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (Mayo 2010-Jul 2022)**  
**Jefe de Auditoría adscrito a Auditoría Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos**

- Practicar las auditorías, visitas, inspecciones y revisiones a los Entes Públicos asignados para el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías en relación a la presentación de las Cuentas Públicas.
- Observar en la realización de los trabajos de fiscalización, las mejores prácticas de auditoría, así como las normas del sistema de gestión de calidad de la Auditoría Superior del Estado y demás ordenamientos aplicables en la materia.
- Recabar la información y documentación necesaria para la adecuada planeación del proceso de fiscalización.
- Elaboración de los Informes de Observaciones Preliminares, así como de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública presentados al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- Recabar e integrar al expediente técnico de auditoría, el conjunto de evidencias que soporten la función de fiscalización, que acrediten las observaciones e irregularidades detectadas.
- Elaboración del proyecto de Dictamen Técnico de Auditoría.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (Nov 2006-Abr 2010)**  
**Auditor adscrito a Auditoría Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos**

- Realizar las auditorías, visitas, inspecciones y revisiones a los Entes Públicos asignados para el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.
- Organizar, clasificar, archivar y salvaguardar los papeles de trabajo correspondientes a cada auditoría, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- Observar los lineamientos técnicos y criterios definidos para las auditorías y su seguimiento.
- Realización de actas circunstanciadas derivadas de las actuaciones realizadas durante la fiscalización.

---

**DATOS  
ACADÉMICOS**

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
Facultad de Contaduría Pública y Administración | Contador Público

**Universidad Ciudadana de Nuevo León**  
Maestría en Administración y Finanzas | Segundo Semestre

**Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.**  
Certificación en Fiscalización Pública

---

**HABILIDADES**

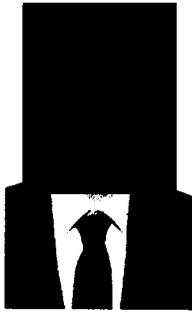
- Buena comunicación
  - Gestión de grandes equipos
  - Resolución de problemas
  - Compromiso con el servicio público
  - Proactivo
  - Manejo y análisis de bases de datos
- 

**CONOCIMIENTO  
DE LA  
NORMATIVIDAD**

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
  - Normas Internacionales de Auditoría.
  - Normas de Información Financiera.
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
  - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Ley de Disciplina Financiera.
  - Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León y su Reglamento.
  - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
  - Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
  - Entre otras.
- 

**CURSOS**

- Diplomado de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Diplomado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Diplomado de la Ley de Disciplina Financiera.
- Diplomado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Entre otros.



## C.P. MODESTO ELADIO GAMBOA GARCÍA

### AUDITOR GUBERNAMENTAL

 01/04/1981



#### **SOBRE MÍ**

Mi pasión por el servicio público me impulsa a estar profundamente comprometido en colaborar activamente con las Entidades Fiscalizadoras, Entes Públicos y otras instituciones encargadas de la gestión de recursos públicos. Mi objetivo es contribuir de manera significativa en la verificación, inspección, vigilancia y supervisión de la correcta aplicación de los recursos públicos, garantizando que se utilicen de acuerdo con los más altos estándares de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Creo firmemente que la gestión transparente y ética de los fondos públicos es esencial para fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y para promover el bienestar de la comunidad en su conjunto. Por tanto, estoy comprometido a aportar mis habilidades y experiencia en la búsqueda constante de la mejora y la excelencia en la administración de los recursos públicos.

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

##### **CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (Feb 2023-Actual)** Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

- Controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones del Ente Público, informando a la Contralora y a la Directora de Órganos Internos de Control y Vigilancia, los resultados obtenidos.
- Colaborar con el Ente Público en la creación y fortalecimiento de los instrumentos, sistemas y mecanismos de control para la verificación y vigilancia del ejercicio del gasto público.
- Coordinar de manera conjunta con el Ente Público, los esfuerzos para modernizar los sistemas de control y seguimiento de los procesos de verificación y auditoría, fortaleciendo los programas de prevención y de rendición de cuentas.
- Implementación de programas y acciones fomentando la cultura permanente de la transparencia, así como el cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.
- Planear, organizar y coordinar los sistemas de control, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal, su congruencia con el presupuesto de egresos y la observancia de la normatividad aplicable en el Estado.
- Auditar, investigar, substanciar y resolver, las conductas de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal que puedan constituir responsabilidades administrativas, conforme a lo establecido en las leyes en la materia; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes.



**CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (Ago 2022-Ene 2023)**  
**Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León**

- Efectuar revisiones, auditorías, verificaciones y acciones de vigilancia para el exacto cumplimiento de las disposiciones legales y normatividad aplicable.
- Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, entre otros.
- Actividades de fiscalización, inspección y supervisión, en la contratación de deuda pública y manejo de fondos y valores de la dependencia.
- Formular los informes que contengan observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas con base en resultado de las revisiones, auditorías, verificaciones y acciones de vigilancia.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (Mayo 2010-Jul 2022)**  
**Jefe de Auditoría adscrito a Auditoría Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos**

- Practicar las auditorías, visitas, inspecciones y revisiones a los Entes Públicos asignados para el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías en relación a la presentación de las Cuentas Públicas.
- Observar en la realización de los trabajos de fiscalización, las mejores prácticas de auditoría, así como las normas del sistema de gestión de calidad de la Auditoría Superior del Estado y demás ordenamientos aplicables en la materia.
- Recabar la información y documentación necesaria para la adecuada planeación del proceso de fiscalización.
- Elaboración de los Informes de Observaciones Preliminares, así como de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública presentados al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- Recabar e integrar al expediente técnico de auditoría, el conjunto de evidencias que soporten la función de fiscalización, que acrediten las observaciones e irregularidades detectadas.
- Elaboración del proyecto de Dictamen Técnico de Auditoría.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (Nov 2006-Abr 2010)**  
**Auditor adscrito a Auditoría Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos**

- Realizar las auditorías, visitas, inspecciones y revisiones a los Entes Públicos asignados para el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.
- Organizar, clasificar, archivar y salvaguardar los papeles de trabajo correspondientes a cada auditoría, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- Observar los lineamientos técnicos y criterios definidos para las auditorías y su seguimiento.
- Realización de actas circunstanciadas derivadas de las actuaciones realizadas durante la fiscalización.

---

**DATOS  
ACADÉMICOS**

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
Facultad de Contaduría Pública y Administración | Contador Público

**Universidad Ciudadana de Nuevo León**  
Maestría en Administración y Finanzas | Segundo Semestre

**Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.**  
Certificación en Fiscalización Pública

---

**HABILIDADES**

- Buena comunicación
  - Gestión de grandes equipos
  - Resolución de problemas
  - Compromiso con el servicio público
  - Proactivo
  - Manejo y análisis de bases de datos
- 

**CONOCIMIENTO  
DE LA  
NORMATIVIDAD**

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
  - Normas Internacionales de Auditoría.
  - Normas de Información Financiera.
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
  - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Ley de Disciplina Financiera.
  - Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León y su Reglamento.
  - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
  - Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
  - Entre otras.
- 

**CURSOS**

- Diplomado de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Diplomado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Diplomado de la Ley de Disciplina Financiera.
- Diplomado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Entre otros.

**Monterrey, Nuevo León, a 3 de noviembre de 2023**

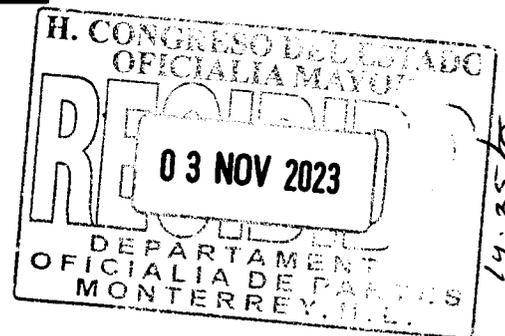
**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

**Por medio del presente, me permito manifestar mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.**

En relación a lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, numeral 6, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Modesto Eladio Gamboa García**



Monterrey, Nuevo León, a 3 de noviembre de 2023

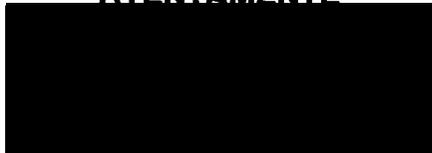
**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

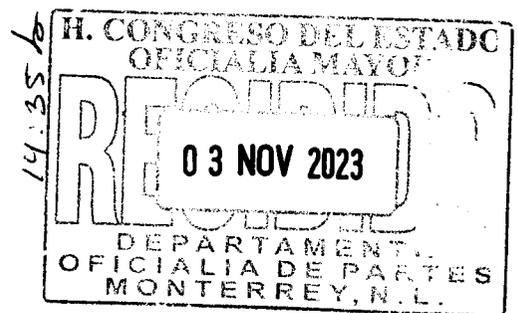
Por medio del presente, me permito manifestar **BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD**, lo siguiente:

***“He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León”.***

En relación a lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, numeral 7, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. Modesto Eladio Gamboa García**  

**Monterrey, Nuevo León, a 3 de noviembre de 2023**

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito manifestar que **acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera**, de la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 476, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, proporcionando el siguiente Correo electrónico:

[REDACTED]

Lo anterior para efectos de comunicaciones, respecto del cual **manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.**

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me tenga por cumplimentado el requisito contenido en la Base Segunda, **numeral 8**, de la Convocatoria.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

**C.P. Modesto Eladio Gamboa García**

[REDACTED]

